

PROMULGADA TACITAMENTE
LEY 53 (Art. 144). INC. 2º



ORDENANZA N° 5437/92.-

VISTO:

Que el día 14 de Junio falleció uno de los pioneros del canto y música popular de la Provincia del Neuquén como lo fue **MARIO MARCHIO MIREL**; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Artista dió, durante su vida, numerosas muestras de su querencia por esta tierra neuquina.-

Que es hora de honorejar a los hombres y mujeres que le dieron y dejaron resonantes y hechos inborrables para el Pueblo, tal es el caso de la música interpretada por nuestro querido **MARIO MARCHIO MIREL**, que recorrió no sólo los cañones de la Patria, sino también del mundo.-

Que fue recibida en este Honorable Concejo Deliberante una nota de un vecino de nuestra Ciudad, solicitando que se imponga el nombre de **MARIO MARCHIO MIREL** a una calle de nuestra Comuna, como forma de brindar un homenaje a quien en vida siempre procuró, a través de sus canciones, hacer conocer la cultura y las vivencias cotidianas de los habitantes de nuestra Provincia.-

Que el presente Expediente fué tratado sobre tablas en la Sesión Ordinaria N° 14/92, celebrada por el Cuerpo el día 19 de Junio del corriente año, recibiendo aprobación por **UNANIMIDAD**.-

Por ello, y en virtud a lo mencionado en el Artículo 129 inciso a) de la Ley Provincial N° 53 Orgánica de Municipalidades.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Sanciona la siguiente

ORDENANZA

ARTICULO 1º): DENOMINASE con el nombre de **MARIO MARCHIO MIREL a la calle -----sin nombre ubicada en el Barrio Islas Malvinas, cuyos paralelos inmediatos son: al Norte Sargento Juan B. Cobral y al Sur Gobernador Rierdi y que corre de Este a Oeste, desde Cristóbal Colón hasta Coronel M. Pringles.-**

ARTICULO 2º): COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN, A LOS DIECINUEVE (19) DÍAS DEL MES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS. (Braga 004-3-92.-)

Es copia.

num.-

H. C. Deliberante de Neuquén
CARLOS A. RICCIARDULLI
SECRETARIO

Fdo: MUÑEZ

SIG

